



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00607/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGDS/0671/2023 de fecha 04 de abril de 2023, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, Martha Eugenia Albores Loeza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1259/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e. de Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco.

| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------|--|---------|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | |
| Revisó | Lic. Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | |

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 II LEGISLATURA
 25 MAY 2023
 Recibió: Camilo Moreno
 Hora: 12:30

00003332
 FECHA: 25-05-2023
 HORA: 14:45
 TIPO: Cony
con anexo.



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, 04 de abril de 2023

AIZT-DGDS0671/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presente

En atención y respuesta a su requerimiento manifestado en oficio con nomenclatura **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000242.11/2022**, mediante el cual, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, expuesto en oficio **MDSRP/PA/CSP/1259/2022**, mismo que a la letra dice:

Primero.- "Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de Aprende INEA de que aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica.

Sobre el particular, le informo que esta Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos, y de la Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Educativos, ha realizado campañas para difundir y hacer del conocimiento a los vecinos de la demarcación, el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México, a fin de fomentar que los adultos concluyan sus estudios a nivel Primaria y Secundaria. Se anexa para mayor referencia copia de memorándum **AIZT/DDRyE/049/2023** y de oficio **AIZT/JUDPE/622/2022**; así como evidencia fotográfica del cartel diseñado para la difusión correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

OImm*.



ALCALDÍA
IZTACALCO

lunve 13:21



2023
Francisco
VILLA

ESUE
379

34
Respecto

SECRETARÍA DE GOBIERNO

201021 2023

DIRECCIÓN DE DERECHOS
RECREATIVOS Y EDUCATIVOS

Iztacalco, Ciudad de México, a 16 de febrero del 2023

MEMORANDUM-AIZT/DDRyE/ 049/2023

MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL
PRESENTE

En atención a su oficio número. **AIZT-DGDS/246/2023**, emitido por C. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social, a su similar con nomenclatura **AIZTDGDS/2858/2022**, a través del cual se solicita, atender el **Punto de Acuerdo** remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, expuesto en oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000242.11/2022**.


"Primero.-Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio de colaboración celebrando entre el Instituto Nacional para la Educación y La Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadana para la incorporación a los servicios de Aprenda INEA de que aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluido su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica"(Sic)

Al respecto le informo que el Punto de Acuerdo se está llevando la campaña para dar a conocer el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México.

1.-Con oficio **AIZT/JUDPE/622/2022**, emitido por C. David Molina Rodríguez, JUD de Proyectos Educativos, anexa evidencia fotográfico de dicha campaña.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS
DIRECTOR DE DERECHOS RECREATIVOS
Y EDUCATIVOS

C.c.p. Expediente.- turno de correspondencia: folio 1822 oficio: 2454,246/23

Iztacalco, Ciudad de México a 10 de Noviembre 2022
OFICIO No. AIZT/JUDPE/ 622 /2022

ENRIQUE ESCAMILLA SALINAS
DIRECTOR DE DERECHOS RECREATIVOS Y
EDUCATIVOS
P R E S E N T E.

En seguimiento al volante de turno No. 2332 de Folio 2858 de la Dirección de Derechos Recreativo y Educativos de fecha 07 de noviembre del año en curso, donde hace de conocimiento el oficio AIZT/DGDS/2858/2022 de fecha 03 de noviembre de la Dirección General Desarrollo Social signado por Lic. Martha Eugenia Albores Loeza por el cual solicita: "...se realizará una campaña para dar a conocer el convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México, a fin de fomentar que los adultos concluyan sus estudios a nivel Primaria y Secundaria. Requiriendo para el 3 de octubre de 2022, evidencia fotográfica de dicha campaña" sic

Al respecto, le informo que fue difundida la campaña mediante cartel diseñado por nosotros en los Centros de trabajo a mi cargo.

Anexo fotos de la difusión.

Sin otro particular le envió un cordial saludo esperando una respuesta satisfactoria.

ATENTAMENTE



DAVID MOLINA RODRIGUEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROYECTOS EDUCATIVOS



C. c. p. Martha Eugenia Albores Loeza. Directora General de Desarrollo Social. Conocimiento
Enrique René Carreto Arredondo, Subdirector de Educación - Conocimiento

DMR/Apm*

Centros de Trabajo JUD de Proyectos Educativos

